



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Lista Provisional admitidos y excluidos 1 plaza de Dinamizador/a TIC (estabilización)

Lista Provisional admitidos y excluidos 1 plaza de Dinamizador/a TIC (estabilización)

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento num. 2024-1406 de fecha 2 de octubre de 2024, relativa al proceso selectivo para cubrir una plaza de Dinamizador/a TIC, Grupo C, Subgrupo C1 como personal funcionario, en el marco del proceso de estabilización, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos al referido proceso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADM/EXCL
Torralba Villalobos, Isaac	***2472**	Admitido
Gutiérrez Vélez, Elisa	***2152**	Admitida
Cobo Membrilla, Carmen	***2797**	Admitida
Vargas García, Alfonso	***5472**	Admitido
Calvente Pérez, Francisco Antonio	***5062**	Admitido
Segura Úbeda, Valentín	***6710**	Admitido
Baena Anquela, José Miguel	***0240**	Admitido

Causas de exclusión

- (1) No aportar copia del DNI.
- (2) No acreditar titulación de acceso.
- (3) No acreditar Pago de Tasas. Se hace constar expresamente que en caso de que la exclusión esté motivada por el **impago** de la Tasa dentro del plazo hábil, dicha exclusión no es subsanable.
- (4) No aportar autobaremo o aportarlo sin firma

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Atarfe (<https://atarfe.sedelectronica.es>), haciendo saber que los aspirantes dispondrán de un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica, para poder subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o formular las reclamaciones que estimen oportunas, informándoles igualmente de que, de no existir reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución al Secretario General de la Corporación para su firma e incorporación al Libro Oficial de Decretos.

En Atarfe, a 3 de octubre de 2024

Firmado por Yolanda Fernández Morales